de Jerusalem de Navarra de Granada de Toledo
de Valenzia de Galezia de Mallorca de Sevilla
de Zerdeña de Cordova de Corzega de Murz.ª
de Juan de los Algarbes de Algezira de Gibal
tar de las Islas de Canaria de las Indias orien
tales y occidentales, y las de tierra firme del
Mar Oceano. Archiduque de Austria Duque
de Borgoña de Bravante y Milan conde de
Abspring de Flandes Tirol Rosellon y Barze
lona señor de Vizcaya y de Molena &c.
Porquanto el señor Rey D.n Carlos segundo
Mi tio que santa Gloria aia por despacho
de treinta de Julio de mil s.os noventa y siete
hizo Mer.d a D.n Pedro Ortega Soriano de dar
le titulo de Regidor de la Villa de Zula en lu
gar de D.n Fran.co Puche Soriano para que le tu
biese por Vienes del Maiorazgo que poseia per
petuo por Juro de heredad y con otras calida
des y condiziones en el dho titulo declara
das segun mas largo en el a que me refiero
se contiene y aora por parte de Vos D.n Joseph
Ortega Soriano me a sido echa relazion que
abiendo fallezido el dho D.n Pedro Ortega
Soriano Vuestro Padre suzedestes en el
dho Maiorazgo lo fizo como Inmedia
to sucesor a el se oidio la posesion por la Jus
tizia ordinaria de la dha Villa de Zula
como lo podia mandar ber por zierto testi
monio que con otros papeles en el mi consejo
de la Camara fueron presentados, suplicando